31.10.2017

367

COMUNICAN AVANCE CONVERSACIONES ENTRE LAS PARTES 17:33 HRS.

HECTOR VILCHES R.
ABOGADO

SEÑOR PRESIDENTE H. COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

FELIPE VALDÉS GABRIELLI, abogado, en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL DESIERTO S.A.**, y **PABLO MUÑOZ AGURTO**, abogado, en representación del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, en autos arbitrales del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal "CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE", causa rol N° 001-2016, al Señor Presidente de la H. Comisión Arbitral, con respeto decimos:

En cumplimiento de lo dispuesto en su resolución de fecha 25 de septiembre de 2017, en orden a que las partes en forma conjunta o individualmente comuniquen el avance de las conversaciones entre ellas, comunicamos a la H. Comisión que dichas conversaciones se encuentran en pleno desarrollo y que aún no han concluido.

POR TANTO,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN ARBITRAL SOLICITAMOS, tener por comunicado el avance de las conversaciones entre las partes.